



RESOLUCIÓN N° 374/2024 (I.M.)

POR LA CUAL DESIGNA AL SEÑOR ALDO BAEZ CON C.I. N.º 4.605.107, COMO “ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N.º 47/2024 “PARA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY” RESULTADO DE LA LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION N.º 09/2024 REALIZADA BAJO LA LEY N.º 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS. -----

Santa Rosa del Monday, 19 de julio de 2024.-

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/22, a lo que respecta para el seguimiento de contratos, de los diferentes llamados realizados bajo la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, gestionados por la Institución Municipal y,

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art 59 de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece: Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

La disposición prevista en el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, que dice: “Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicios, del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el acto administrativo que designa al Administrador del contrato”, **por tanto:**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º.-DESIGNAR al Administrador del Contrato de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, para el contrato suscripto resultado de la Licitación Vía Excepción N.º 09/2024 realizada bajo la LEY 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas para “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY” al Señor:

✓ **Aldo Báez con C.I. N° 4.605.107**

Art. 2º: AUTORIZAR: a la persona mencionada en el Art. 1º, para realizar las funciones de “Administrador de Contrato” de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday para el contrato que se suscribe en el marco de la Licitación Por Vía Excepción N.º 09/2024, para “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COLONIA CURUPAYTY”.

Art. 3º: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a proceder con la comunicación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo resuelto. -

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Liz Natalia Jiménez S.
Secretaría General



María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal